



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de abril de 2011, ha rectificado los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2010, Pleno de 15 de marzo de 2011, y Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2011, sobre segregación, cambio de uso y de calificación jurídica, debiendo sustituirse la mención de la parcela número 2.25 del “Cerro Rubal”, de 2.561,27 metros cuadrados, por la SGUP-1 del “Cerro Rubal”, de 4.600 metros cuadrados, lo que se somete a exposición pública por un plazo de un mes para la presentación de reclamaciones.

En Parla, a 24 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente, José María Fraile Campos.

(02/5.146/11)